

OBJETO: CONCESIÓN PARA EL DISEÑO, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDO Y SUMINISTRO DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS – TRANSCARIBE S.A.

En Cartagena de Indias D. T. y C., en las instalaciones de la Sociedad de Ingenieros y Arquitectos de Bolívar, ubicadas en el Centro, Calle Santo Domingo No. 33-81, 2º piso, siendo las 10:00 a.m. del primero (1º) de octubre de 2010, y en cumplimiento del numeral 2.1 "Cronograma del proceso" y 2.5 "Reunión de Distribución de Riesgos", "Adenda No. 1 de los pliegos de condiciones de la licitación pública No. TC-LPN-002 de 2010", y "Resolución No. 360 de 24 de Septiembre de 2010, por la cual se modificó el cronograma del proceso", cuyo objeto es la "Concesión para el diseño, operación y explotación del sistema de Recaudo y Suministro del Sistema de Gestión y Control de la Operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pasajeros del Distrito de Cartagena de Indias – Transcaribe S.A.", **SE REANUDA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS.**

Es importante precisar que la presente audiencia surge debido a la suspensión que se realizó el pasado diecisiete (17) de septiembre de 2010, y atendiendo las observaciones y solicitudes presentadas por los asistentes, en materia de **TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS.**

El Dr. **ENRIQUE CHARTUNI GONZALEZ**, Gerente General de Transcaribe S.A., toma el uso de la palabra, dando la bienvenida y agradece a los presentes tanto la asistencia como el interés en el proceso.

La Dra. **ERCILIA BARRIOS FLOREZ**, Jefe de la Oficina Jurídica, toma el uso de la palabra y da apertura a la audiencia agradeciendo la participación de los asistentes y explica la forma como se desarrollará la diligencia.

Señala la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Dra. **ERCILIA BARRIOS FLOREZ**, que a las observaciones presentadas en la audiencia realizada el 17 de septiembre del año en curso, como las enviadas por escrito directamente a Transcaribe S.A., con posterioridad a la misma, se les dio respuesta mediante documento publicado en el SECOP, y en la página web de la entidad el pasado veintiocho (28) de septiembre de 2010.

En acto seguido manifiesta la Jefe de la Oficina Asesora, que los asistentes podrán presentar las observaciones que a bien tengan, frente a las cuales se les dará respuesta inmediatamente, para lo cual concederá el uso de la palabra.

Toma el uso de la palabra el Dr. **MANUEL SANCHEZ**, quien manifiesta asistir en representación de la firma ETRA, señalando que tiene 2 comentarios:

1. El documento de respuesta a las observaciones señala el Decreto 2472, existiendo una equivocación porque el Decreto correcto es el 2474 de 2008.
2. Solicita leer el documento de respuesta y hacer la respectiva asignación.

La Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Dra. **ERCILIA BARRIOS FLOREZ**, manifiesta lo siguiente:

1. Aun cuando exista un error de transcripción al identificar la norma, la Ley 153 de 1887 señala que las normas que regula el proceso de contratación y el contrato celebrado con las partes es la que se encuentre vigente a la fecha de ejecución de dichas actividades administrativas;
2. Sobre el procedimiento a utilizar, señala que se procederá a la lectura de cada riesgo junto con el documento de respuesta de observaciones, y en acto seguido cada interesado podrá presentar observaciones sobre el mismo.-

A. RIESGO DEMANDA

Leído el documento de respuesta a las observaciones relacionadas con éste riesgo, toma el uso de la palabra el Dr. **MANUEL SANCHEZ** solicitando que se ajuste la matriz de acuerdo a las respuestas dadas. Igualmente solicita que se integre al presente proceso, el documento de la Procuraduría del proceso anterior - *el cual fue revocado* -, sobre las consideraciones que tiene dicho órgano de control respecto la matriz de riesgo.

Señala la Jefe de la Oficina Asesora de Transcaribe S.A., que las modificaciones producto de las observaciones, serán adoptadas mediante la respectiva Adenda, la cual se publicará en legal forma.

B. RIESGO DE FUERZA MAYOR

Leído el documento de respuesta a las observaciones relacionadas con éste riesgo, ninguno de los asistentes manifiesta tener observación alguna.

C. RIESGO DE IMPLANTACIÓN

Leído el documento de respuesta a las observaciones relacionadas con éste riesgo, ninguno de los asistentes manifiesta tener observación alguna.

D. RIESGO POLÍTICO

Leído el documento de respuesta a las observaciones relacionadas con éste riesgo, ninguno de los asistentes manifiesta tener observación alguna.

E. RIESGO REGULATORIO

Leído el documento de respuesta a las observaciones relacionadas con éste riesgo, ninguno de los asistentes manifiesta tener observación alguna.

F. RIESGO POR OBLIGACIONES AMBIENTALES

Leído el documento de respuesta a las observaciones relacionadas con éste riesgo, ninguno de los asistentes manifiesta tener observación alguna.

G. RIESGO TRIBUTARIO

Leído el documento de respuesta a las observaciones relacionadas con éste riesgo, ninguno de los asistentes manifiesta tener observación alguna.

H. RIESGO CAMBIARIO

Leído el documento de respuesta a las observaciones relacionadas con éste riesgo, ninguno de los asistentes manifiesta tener observación alguna.

Leídos los eventos sobre los cuales se presentaron observaciones, se concede el uso de la palabra a los asistentes.

Toma el uso de la palabra el Dr. **GUILLERMO LLANOS**, de **EMPRESA 1**, expresando que sobre el riesgo de la demanda específicamente lo relativo a transportes ilegales, continúa la inquietud y solicita que la entidad revise nuevamente éste tema, toda vez que considera este elemento importante, teniendo en cuenta que es una ilegalidad que debe ser controlada por las Autoridades Estatales, y por tanto, ser asumido por la entidad. Solicita también que como no se han definido los riesgos, se amplíe el plazo de cierre de la licitación. Por último expresa, que la entidad ha hecho referencia a las experiencias de otras entidades estatales en éste tema de riesgos, pero que la mayoría de éstas realizan una estimación de los riesgos, elemento importante tanto para la entidad como para los proponentes, permitiendo esto tener claridad sobre este punto, por tanto solicita se revise esto.

Responde la Jefe de la Oficina Asesora expresando: sobre el riesgo de la demanda el tema de la informalidad se tuvo en cuenta al momento de estructurar la tarifa y por eso la asignación es al concesionario; sobre la petición de extender la presente audiencia no se accederá, manifestando que la misma se terminará en el día de hoy dando aplicación a lo establecido en el artículo 88 del decreto 2474. En lo relacionado a la ampliación del plazo de cierre, se elaborará una adenda producto de las respuestas a las observaciones a los pliegos de condiciones, y se ampliara el plazo de cierre.

Toma el uso de la palabra el Dr. **MANUEL SANCHEZ**, manifestando su preocupación sobre el tema de la asignación de riesgos, y expresa que dicha asignación no se puede variar hasta el momento de la presentación de la oferta. Señala que la ley obliga a que en ésta audiencia se asignen los riesgos. Manifiesta no compartir la asignación del riesgo de la demanda. Igualmente manifiesta que se están modificando los estudios previos, y que al momento de la elaboración de estos, no se realizó la asignación y cuantificación. Expresa que no aceptará la asignación con la presentación de la oferta.

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS
LICITACIÓN PÚBLICA No. TC-LPN-002 DE 2010
TRANSCARIBE S.A.



Continúa el Dr. **MANUEL SANCHEZ**, su intervención y presenta un Derecho de Petición Verbal expresando: EL estructurador financiero es determinante en la decisión del Ordenador del Gasto, por tanto solicita copia del contrato del estructurador financiero como estructurador y factor determinante del presente proceso, así como copia de las hojas de vida del Comité Evaluador del presente proceso.

Manifiesta su dirección para notificaciones en la ciudad de Bogotá: Carrera 13 No. 29 – 19, Oficina Manuel Sanchez y Asociados.

La Secretaria General de Transcaribe toma nota sobre el derecho de petición presentado, y solicita que el peticionario rubrique el acta elevada tras su solicitud verbal.

Aclara la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Dra. **ERCILIA BARRIOS FLOREZ**, que las modificaciones producto de las respuestas a las observaciones a que se refiere anteriormente, serán adoptadas mediante Adenda, la cual será publicada en el SECOP y en la página de Transcaribe S.A.

No existiendo ninguna otra observación por parte de los asistentes, toma el uso de la palabra EL Gerente de Transcaribe S.A., da por terminada la audiencia y agradece nuevamente la asistencia de los presentes.

Se anexa a la presente Acta, lista de asistentes a la audiencia.

ENRIQUE CHARTUNI GONZALEZ	Gerente General
TANIA DIAZ SABBAGH	Secretaria General
ERCILIA BARRIOS FLOREZ	Jefe Oficina Asesora Jurídica
LEDA RETAMOSO LOPEZ	Asesor en Contratación Estatal
LILIANA CABALLERO CARMONA	P.E. Oficina Asesora Jurídica
JOSE ALFARO VILLADIEGO	Director del Departamento de Operaciones
CRISTIAN CORTES SARMIENTO	P.E. Departamento de Operaciones – Área de Recaudo
ALVARO CARABALLO	Jefe de Oficina Asesora de Control Interno